 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 1 de 38

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Fecha: 18/09/2020

1.2. Valor Total: Trescientos treinta y ocho millones ciento cincuenta y un mil doscientos sesenta pesos M.L (\$338.151.260)

1.3. Tipo de Contrato: SU – Contrato de Suministro.

1.4. Plazo: Hasta el 18 de diciembre de 2020.

Nota: El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2020, de conformidad con el principio de anualidad estatuto orgánico de presupuesto.

1.5. Objeto: Suministro de materiales bibliográficos y documentales para la dotación de la Red de Bibliotecas Públicas de Antioquia para el fortalecimiento del sector de la literatura, la lectura y las bibliotecas públicas municipales en Antioquia.

2. NECESIDAD

2.1 Descripción de la necesidad. (qué se necesita)

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia es una entidad descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; que tiene por objeto fomentar y estimular la cultura en todos sus procesos, ámbitos, expresiones y manifestaciones, en especial las artes, las letras, el folclor y estimular la creación y el desarrollo regional y nacional, las bibliotecas, los centros de documentación, los museos, los centros culturales, las áreas artísticas, los archivos históricos y la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, en todo el territorio del departamento de Antioquia, ante lo cual debe garantizar que se fortalezcan nuestros creadores, gestores, escuelas, casas de la cultura, entidades oficiales, particulares y asociaciones culturales de la sociedad civil, contribuyendo al desarrollo de las localidades y del Departamento.

Como entidad descentralizada del orden departamental debe buscar el cumplimiento de su Plan estratégico de forma paralela al desarrollo de los programas y proyectos formulados en busca del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020–2023.

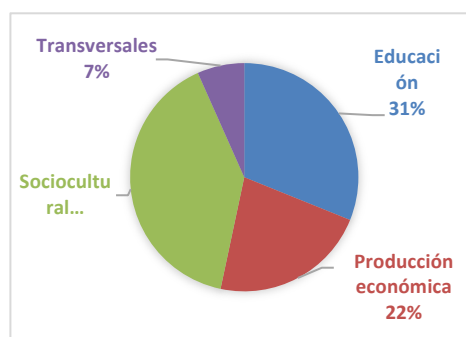
El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, a través de la Red de Bibliotecas Públicas de Antioquia es responsable del fortalecimiento y desarrollo de las bibliotecas municipales en sus procesos técnicos, atención a usuarios, programas de extensión, promoción y

difusión, así como una adecuada prestación del servicio bibliotecario; en este sentido se ha identificado la necesidad de actualización y fortalecimiento de colecciones bibliográficas en diversas áreas del conocimiento, que amplíen la posibilidad de acceso a la información de calidad, que sirva de apoyo a sus procesos de esparcimiento, pero también que apoyen sus procesos de formación y autoformación, lo cual deriva en la necesidad de que las bibliotecas públicas sigan siendo el soporte fundamental de los procesos educativos y culturales de las comunidades municipales y rurales de Antioquia, lo anterior en concordancia con la ley 1379 de 2010 por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y regula instrumentos para el funcionamiento y el desarrollo integral y sostenible de las bibliotecas públicas que integran las redes departamentales de bibliotecas y la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, consideradas de utilidad pública y social.


Dicha necesidad se identificó a través de una encuesta realizada entre los bibliotecarios del Departamento, la cual sirvió de insumo para determinar cuáles son las prioridades y necesidades de actualización o dotación de materiales bibliográficos y documentales. En este sentido, se priorizaron municipios de 5 subregiones del departamento: Bajo Cauca, Magdalena Medio, Urabá, Occidente y algunos municipios de oriente (San Luis, Granada, Puerto Triunfo, entre otros), para determinar también algunas características de las regiones y sumar otro elemento al proceso de desarrollo de colecciones que se realizó para dicha dotación.

Las principales temáticas que se identificaron fueron:

Educación	Producción económica	Sociocultural	Transversales
Matemática Universitaria	Turismo	Psicología	Formulación de proyectos
Cálculo	Ecoturismo	Filosofía	Gestión cultural
Física	Zootecnia	Arte	Emprendimiento
Química	Minería Sostenible	Música	
Biología	Agricultura	Teatro	
Veterinaria	Producción lechera	Danza	
Deportes	Madera	Literatura Antioqueña	
Cine	Industria	Arquitectura	
Audiovisuales	Pesca	Política	
Administración	Comercio	Antropología	
Tecnología		Sexualidad	
Derecho		Arte Antioqueño	
Ingenierías		Manualidades	
Medio ambiente		Deportes	
		Recreación	
		Historia Antioquia	
		Gastronomía	



Estas temáticas fueron tenidas en cuenta, de acuerdo a las colecciones que entrega la Red de Bibliotecas Públicas de Colombia a las bibliotecas del departamento y el Centro Nacional de Memoria Histórica, donde se identifican una gran colección de títulos relacionados con la literatura nacional y clásica, por lo que este factor nos lleva a pensar en un mejor aprovechamiento de los recursos para la presente compra, realizando el cruce de las temáticas arrojadas por el sondeo expuesto y la participación de otras entidades que hacen presencia y dotación en las bibliotecas del departamento, por lo que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia desarrolló una actividad que permitiera establecer los títulos a adquirirse de conformidad con las necesidades temáticas.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 3 de 38

Es de anotar, que, en el área de lectura y bibliotecas, existen unas metas e indicadores construidos en el Plan de Desarrollo *UNIDOS POR LA VIDA 2020 – 2023*, el cual da cuenta a través de la Línea Estratégica 1 “Nuestra Gente” el objetivo de contribuir al desarrollo humano integral, el fomento y la potenciación de las capacidades de todas las poblaciones que habitan Antioquia, con estrategias de inclusión, acceso a derechos y oportunidades, y promoción de la equidad para la igualdad; promoviendo el capital humano y social para desplegar el potencial poblacional del Departamento, en aras de su bienestar y calidad de vida digna y plena. Así las cosas, esta línea estratégica se desarrolla mediante el Componente 4. “Antioquia Unida por la creación y la cultura”, con su programa “Unidos por la infraestructura y la dotación cultural”, el cual tiene como uno de sus indicadores de producto el de “*Bibliotecas Públicas de Antioquia que reciben nuevas dotaciones de libros*”, las cuales deben ser cumplidas antes de finalizar el 2023 para dar cumplimiento a las obligaciones allí estipuladas y dar por cerrada la gestión y cumplimiento.


Es menester resaltar el impacto que representa brindar a la ciudadanía, artistas y gestores culturales, el acceso a la adecuación, el mantenimiento y mejoramiento técnico y/o locativo de la infraestructura física cultural, en pro de incrementar la cobertura y el adecuado desarrollo de sus prácticas y presentaciones en condiciones dignas y de calidad. De igual manera “Unidos por la infraestructura y la dotación cultural”, permitirá el adecuado acceso a la infraestructura cultural (teatros, museos, casas de la cultura, entre otros); así como el apoyo en la dotación que requieren dichos espacios.

En este sentido, al fortalecer la dotación recursos bibliográficos, se impacta de manera directa y positiva la promoción de lectura, propiciando espacios y herramientas para consolidar procesos de lectura aliados a los programas de las bibliotecas, los cuales resultan ser, más que una obligación, una necesidad expresa donde las nuevas generaciones de lectores encuentren respuesta a través de programas de formación y autoformación, de la gestión cultural, el reconocimiento de las comunidades y atención a las expresiones venidas de las regiones, las cuales hacen parte de las manifestaciones culturales y patrimoniales del departamento.

Por lo anterior y con el fin de satisfacer las necesidades que se presentan, se requiere el desarrollo del presente proceso contractual.

2.2 Forma de satisfacer la necesidad (cómo).

Se requiere entonces, la selección de una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones técnicas y económicas requeridas de acuerdo a los intereses del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la adquisición de materiales bibliográficos y documentales y en otros soportes de los municipios beneficiados ..

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 4 de 38

Nota: Es importante señalar que la contratación para el presente proyecto, se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la vigencia 2020.

3 CONDICIONES DEL CONTRATO

Objeto: Fortalecimiento del sector de la literatura, la lectura y las bibliotecas públicas municipales en Antioquia, a través de la compra de materiales bibliográficos y documentales para la dotación de la Red de Bibliotecas Públicas de Antioquia.

3.2 Lugar de Ejecución: Departamento de Antioquia.

3.3 Duración o Plazo de Ejecución: Hasta el 18 de diciembre de 2.020

El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2020, de conformidad con el principio de anualidad estatuto orgánico de presupuesto.

3.4 Fondos y apropiaciones presupuestales:

Trescientos treinta y ocho millones ciento cincuenta y un mil doscientos sesenta pesos M.L (\$338.151.260)

L.E.	PROGRAMA	PROYECTO		FUT	CENTRO DE COSTO	FONDO	PPTO OFICIAL
		CODIGO	NOMBRE				
NUESTRA GENTE	Unidos Para la Creación, El Arte y La Cultura	0600180	Implementación plan de lectura, escritura y biblioteca	A.5.6.1	1255200	4-1011	\$ 338.151.260

3.5 Especificaciones Técnicas (Productos)

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Suministrar los recursos bibliográficos, de acuerdo con la descripción técnica y las cantidades relacionadas a continuación:

ISBN	TITULO	AUTOR(ES)	EDITORIAL	CANTIDAD
9788420482262	¡LOS WHATSAPPS NO SON PARA PADRES!: ¡Y MIRA QUE LO INTENTAN!	Varios autores	ALFAGUARA	60
9788425231445	¡MIRAR! GUIA PARA ACERCARSE A LA FOTOGRAFIA	MEYEROWITZ, JOEL	GUSTAVO GILI	60
9789584276049	100 recetas con la canasta básica familiar	Nicolás de Zubiría	Planeta	60



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 5 de 38

9789587153958	99 maneras de ser mas felices cada día	Hampton, Terry-Harper, Ronnie	San Pablo	60
9788498920949	A hombros de gigantes las grandes obras	Hawking Stephen	Critica	60
9788417127350	Abecedario de las emociones	Poggioli, Rita	GRIBAUDDO	60
9789873620355	Aborto y la autonomia sexual de las mujeres	Patricia Gonzalez	Siglo del hombre editores	60
9788416605620	Acompañamiento filosófico: Un ejercicio vital hacia el autoconocimiento	Nacho Bañeras	Comanegra	60
9789587626384	Aplicaciones Google	David Rodriguez	De la U	60
9789586829762	Arduino Aplicaciones en robotica mecatrónica e ingenierias	Fernando Reyes Cortés, Jaime Cid Montaraz	Alfaomega	60
9789587780048	Arduino. Curso práctico de formación	Óscar Torrente Artero	Alfaomega	60
9789587625455	Arquitectura sustentable: más que una nueva tendencia una necesidad	Adriana Miceli	Ediciones de la U – Editorial nobuko	60
9788490970744	Big data y el internet de las cosas	Mario Tascón	Los libros de la catarata	60
9788484456865	Buenas días yoga: Cuento para despertarse, postura a postura	Gates Miriam	GAIA	60
9788484456704	Buenas Noches Yoga: Cuento Para Ir A Dormir, Postura A Postura	Gates Miriam	GAIA	60
9788476588086	Cibercultura: la cultura de la sociedad digital	Pierre Lévy	Anthropos Editorial	60
9788425229626	Cómo crear y gestionar tu proyecto craft. Guía de negocios para makers y artesanos	Mònica Rodríguez Limia	Editorial Gustavo Gili	60
9789585477599	Cómo no Fracasar en el Mundo Digital	Sin Autor	Penguin Random House	60
9789585477551	Cómo ser un líder	Daniel Goleman	Ediciones B	60
9789587625110	Desarrollo de aplicaciones móviles con Android	Jorge Santiago Nolasco Valenzuela	DELAU	60
9789587143744	El cine en busca de sentido	Santiago Andrés Gómez Sánchez	Universidad de Antioquia	60



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 6 de 38

9788466237871	El cómic: Una historia en imágenes	Paloma Corredor	Libsa	60
9789583037719	El gran libro de la cocina para diabeticos	Pamela Rice Hahn	Panamericana	60
9788466210782	El libro de la huerta: cuidados y cultivos de verduras y hortalizas	Francisco Javier Alonso de la Paz, Virginia Souza-Egipsy Sánchez	Lipsa Editorial	60
9788426724496	Electrónica para makers	ALIVERTI, Paolo	Marcombo	60
9789586828765	Emprendedor : hacia un emprendimiento sostenible	Jorge Enrique Silva Duarte	Alfaomega Colombiana	60
9789588416403	ENTRE PANELA Y CONFITE	GRUESO ROMERO, MARY	APIDAMA	60
9789585477209	Yellow. Cómo crear una cultura de servicio y ponerse la camiseta por los clientes	David Gómez Gómez	Penguin Random House	60
9789569958052	Escuela de Gamers	El Rubius	Temas De Hoy	60
9789583018602	Estira y flexiona. Aprende acerca de tus huesos y músculos	Pamela Hill Nettleton	Panamericana	60
9789584276810	FILOSOFÍA EN 11 FRASES	SZTAJNSZRAJBER, DARIO	PAIDOS	60
9788425216435	FUNDAMENTOS DEL DISEÑO	Wong wucius	GG Diseño	60
9789507301926	Anime Mind	Kalathras	Temas De Hoy	60
9789587416978	Gerencia de marketing	Varios autores	Ecoe	60
9789583043710	Gerencia Estrategica	Humberto Serna Gómez	Panamericana	60
9789587677157	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Andrea Torres Matiz, Sheneider Guataqui Cervera, Yezi Fernando Niño Barrero	Legis	60
9789583040412	Gestión Exitosa Psicología y acción	Hans-Michael Klein/Christian Kolb	panamamericana	60
9788415053743	GUIA DE CAMARAS DE DRONES	MARLOH, IVO	ACANTO	60



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 7 de 38

9788466237901	Guía Definitiva de la Huerta	Equipo editorial	Libsa	60
9786123040628	GUIA PRACTICA INTERNET PARA DOCENTES	ROGER PARE	MACRO	60
9788426723536	IMPRESION 3D	SERGIO GOMEZ	S.A. MARCOMBO	60
9788441540958	FOTOGRAFÍA IMPOSIBLE	TOROMANOFF, AGATA	ANAYA	60
9786071733887	Inicie Su Propio Negocio	Ashton	Trillas	60
9789587624083	Innovar o morir	Enrique Morales Nieto	Ediciones De La U	60
9789588886329	La gerencia de empresas	Peter f. Drucker	Debolsillo	60
9789588991986	La lesbiana, el oso y el ponqué	Andrea Salgado	Ediciones B	60
9788499218854	La Mediación Artística: Arte Para la Transformación Social, la Inclusión Social y el desarrollo comunitario	Ascensión Moreno González	Octaedro	60
9789587147919	Las muertes del cine colombiano	Oswaldo Osorio	Universidad de Antioquia	60
9788449324901	Los siete saberes necesarios para la educación del futuro	Edgar Morin	Ediciones Paidós Ibérica	60
9789507688348	Mandalas origami: arteterapia con papel	Minuet cristina	Imaginador	60
9789583004933	Manual de teatro	<u>Jaime Villa</u>	<u>PANAMERICANA</u>	60
9783849910235	Manualidades con materiales naturales para niños	sin autor	Moliere	60
9788426139443	Manualidades ecológicas para niños	Kate Lilley	Juventud	60
9789587147933	Manual de armonía aplicada al teclado: improvisación y acompañamiento	Héctor Hernán Echeverri Pineda	Universidad de Antioquia	60
9786073227476	Marketing digital: estrategia, implementación y práctica	Dave Chaffey	Pearson	60
9789588920436	Matemática. Aprenda, repase	Jesús Elías Aguilar Ibagué	Universidad Santiago de Cali	60
9789587781625	MATEMÁTICAS FINANCIERAS Y VALORACIÓN	SANTANA VILORIA, LEONARDO	ALFAOMEGA	60



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia


FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 8 de 38

9789588721569	Matemáticas para ingeniería. Métodos numéricos con Python	Varios autores	Politécnico Grancolombiano	60
9788426145925	ME DEFIENDO DEL SEXISMO	PIQUET, EMMANUELLE	JUVENTUD	60
9789583031441	Meditación budista. Guía para principiantes	<u>Christina Feldman</u>	<u>Panamericana</u>	60
9789587140903	Microbiología básica para el área de la salud y afines: 2a edición	Hugo Humberto Montoya Villafañe	Universidad de Antioquia	60
9789587147971	Nietzsche y Artaud: estudios de filosofía del arte	Jorge Alberto Naranjo	Universidad de Antioquia	60
9789587626667	Normas legales en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Arnulfo Cifuentes Olarte, Olga Lorena Cifuentes Giraldo	Ediciones de la u	60
9786075262154	Principios de economía	N. Gregory Mankiw	Cengage Learning	60
9788426715418	Principios de Electricidad y Electrónica i: Electricidad Básica General	Antonio Hermosa Donate	Marcombo	60
9789587680157	PROYECTO PERSONAL DE VIDA	PATRÍCIO, FREI	SAN PABLO	60
9781456260880	Psicología con aplicaciones	Feldman Robert	McGraw Hill - Colombia	60
9786074486476	psicologia educativa	Cline Tony / Gulliford Anthea / Birch Susan	Manual moderno	60
9786071700094	Psicología Social Comunitaria	Sofia Buelga	Editorial trillas sa de cv	60
9788436826173	Psicología Social de los Procesos Grupales	Manuel Marín Sánchez, Yolanda Troyano Rodríguez	Ediciones pirámide	60
9788425433986	Psicopolítica	Byung-Chul Han	Urano	60
9788416277537	Robótica educativa: iniciación	Gabriel Ocana	Dextra	60
9789587626810	Robótica educativa: prácticas y actividades	Andrés S Vásquez-Fernández	Ra-Ma	60
9789587626001	Robótica y domótica básica con arduino	Andrés S Vásquez-Fernández	Ra-Ma	60
9789585625174	La vida pasa en Versalles	Guillermo Zuluaga Ceballos	Sílaba Edtores	60
9789588794280	Lejos de Roma	Pablo Montoya	Sílaba Edtores	60


 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 9 de 38

9789587204155	SEXO Y SAXOFÓN	ARANGO, GONZALO	UNIVERSIDAD EAFIT	60
9789583050916	Taller de creación literaria	Luis Fernando Macías	Panamericana	60
9789583001352	Teoría del conocimiento	Johannes Hessen	panamericana	60
9789587784398	TEORIA Y METODOLOGIA DE INVESTIGACION	GARCIA, ARMANDO ELOY	ALFAOMEGA	60
9789587147148	Violencia escolar y autoridad: el bullying desde la perspectiva psicoanalítica	Hector Gallo	Universidad de Antioquia	60
9789588818122	Yoga para niños	Maria villegas/Jennie Kent	VILLEGAS	60


Para el cabal cumplimiento del objeto, el Contratista deberá efectuar la entrega del material bibliográfico identificado por ISBN, Título, Autor, Editorial, Año (fecha de publicación), Formato (Libro, tela, etc.) y cantidad de ejemplares correspondientes a la ficha técnica y los documentos integrantes de estos estudios, el pliego de condiciones y el contrato resultante del presente proceso de selección, además de los aspectos descritos a continuación:

Las especificaciones técnicas que deben cumplir los materiales bibliográficos y documentales que se oferten, son las siguientes:

- Se seleccionarán sólo obras que presenten ISBN y derechos de autor. No se comprarán obras piratas.
- Se seleccionará la última edición de cada obra, con preferencias cronológicas de ediciones posteriores a 2010.
- Los títulos ofertados deben ir en el formato indicado en Excel, en mayúscula fija, ordenados alfabéticamente por título teniendo en cuenta los artículos.
- Los proponentes deben registrar en la oferta, la fecha original de publicación de cada uno de los ejemplares ofertados y en ningún caso la fecha de reimpresión.
- No se adquirirán obras con resúmenes de textos literarios, a menos que sean compilaciones consideradas como obras de referencia.
- Con relación a los clásicos de la literatura, se privilegiarán publicaciones que contengan comentarios y críticas literarias.

	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 10 de 38

- Se preferirán ediciones individuales de las obras literarias, a las ediciones de obras completas. Estas últimas se adquirirán sólo cuando no existan obras individuales de ellas.
- Sólo se aceptará como material acompañante y sólo en caso de haber sido solicitado, CD o DVD.
- No se aceptarán materiales en formato tridimensional, juegos didácticos, kits de laboratorios, colecciones fotográficas, fichas o videojuegos.
- No se aceptarán libros animados, esto es libros que incluyan páginas móviles, pliegues de papel o partes para jalar, jugar, deslizar.
- No se aceptarán libros argollados.
- No se aceptarán libros de pegatinas o autoadhesivos para completar las ilustraciones, texto o argumento del libro.
- No se aceptarán libros fungibles, o sea aquellos libros cuyo uso requiere de rellenar, escribir en sus páginas, plegar, rasgar, pegar, cortar, coser, despegar, pintar, o intervenir de forma alguna sobre las páginas de los materiales para su lectura, aprovechamiento o comprensión.
- No se aceptan libros inspirados en colecciones de juguetes o productos comerciales, como por ejemplo muñecas, personajes bélicos u otros.
- No se aceptan versiones noveladas de obras de cine infantil y juvenil, ya sean animadas o no, pero se aceptarán los libros clásicos que hayan sido llevados al cine de manera posterior a su creación, en este caso se seleccionarán sólo las versiones originales.
- No se aceptan textos escolares, con excepción de aquellos que aunque inicialmente se hicieron con este fin ya trascendieron este uso, por ejemplo: Álgebra de Baldor.
- Ofrecer y entregar los libros de acuerdo al número de títulos y ejemplares contenidos en la ficha técnica.
- La encuadernación preferiblemente pasta dura y costura original. Cualquier cambio a esta encuadernación deberá ser informada al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y aprobada por este.
- No se aceptarán libros con hojas papel periódico o amarillo.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 11 de 38

- No se aceptarán libros con gráficas o cuadros poco legibles que dan la apariencia de fotocopias.
- No se aceptan libros con hojas rasgadas, dobladas, letra repisada, hojas en blanco y mala paginación.
- No se aceptan libros mal encuadernados por ejemplo (cuadernillos sueltos, hojas desprendidas y encuadernados al revés).
- Todos los títulos deben entregarse en idioma castellano/español.

3.6. Codificación del bien, obra o servicio.

Para el presente proceso la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC 14.0801, implementada con la entrada en vigencia del Decreto 1082 de 2015, es la siguiente:


Grupo	E	Servicios
Segmento	55000000	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios
Familia	55100000	Medios impresos
Clase	55101500	Publicaciones impresas

3.7. Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos No aplica.


No aplica.

3.8. Obligaciones del contratista.

- ✓ Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y en la propuesta presentada y aprobada por el Instituto, acorde con el presupuesto establecido para tal efecto.
- ✓ Asignar un asesor comercial para atender los requerimientos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, frente a la celebración, legalización, ejecución y liquidación de este contrato, con teléfono fijo, móvil, correo electrónico y disponibilidad inmediata para presentarse personalmente en las oficinas del mismo, en caso de que sea requerido.
- ✓ Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 12 de 38


- ✓ Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- ✓ Brindar un término de garantía por el término de seis (6) meses.
- ✓ Entregar los materiales bibliográficos y documentales objeto del presente Contrato de compraventa de conformidad con los ítems, Descripción y N° de ejemplares incluidos en el Anexo del Contrato—Consolidado de Adjudicación.
- ✓ Para la entrega los materiales bibliográficos y documentales al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio se deberá establecer entre el contratista y el supervisor un cronograma de entregas de los materiales bibliográficos y documentales en el que se determinará fecha y lugar para desarrollar esta actividad.
- ✓ Durante los diez (10) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de inicio, deberá realizar los cambios o ajustes solicitados por la supervisión, sin perjuicio que esta pueda solicitarlos con posterioridad.
- ✓ EL CONTRATISTA garantizará al INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA que los bienes objeto del contrato, sean de la mejor calidad y especificación. En caso de no cumplir con estas condiciones a satisfacción del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, de acuerdo con los requerimientos del Formato 2 – Especificaciones técnicas del pliego de condiciones, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazar sin costo alguno para el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, el bien cuya falla o defecto sea imputado a la mala calidad.
- ✓ Atender las recomendaciones que efectúe el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual, representados por el supervisor designado.
- ✓ Entregar a solicitud de la Supervisión del Contrato, los títulos solicitados en reemplazo de otros que se hayan reportado como agotados, sin superar el cinco 5% de los títulos.
- ✓ Cuando a juicio del contratista sea conveniente variar las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al supervisor explicando las causas que lo justifiquen; si éste no las aprueba, el contratista se sujetará a las especificaciones acordadas originalmente. En caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes de plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse, se convendrá con el contratista y se firmará el acta por las partes correspondientes al contrato.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 13 de 38

- ✓ En caso de presentarse un perjuicio por mala planeación de ejecución del contratista en cualquiera de las actividades a desarrollar, se obligará a reparar prontamente y por su cuenta cualquier daño o perjuicio.
- ✓ Entregar al Instituto los informes requeridos por la interventoría, de tal forma que den cuenta de la ejecución del objeto del contrato y que la entrega de los productos inherentes a este sea medible, cuantificable en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.
- ✓ Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- ✓ Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- ✓ Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud y pensiones de las personas que intervengan en las actividades por parte del contratista
- ✓ Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.
- ✓ Asumir el pago de impuestos, importaciones, traslados, gastos de transporte para entrega y demás gastos que sean requeridos por el contratista para la entrega de los bienes.
- ✓ En general responder por cualquier eventualidad que se presente en la ejecución del contrato que implique incumplimiento del mismo de cualquier naturaleza y que genere perjuicios a terceros o al medio ambiente entre otros, dejando indemne a El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por toda situación, reclamación o condena, o cualquier decisión que comprometa la responsabilidad de la entidad por vía administrativa o judicial.
- ✓ Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Obligaciones del Instituto:

- ✓ Designar un supervisor y/o interventor para que realice las funciones de control, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 14 de 38

- ✓ Vigilar y verificar el cumplimiento por parte del contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.
- ✓ Pagar oportunamente el valor del contrato de acuerdo con la forma de pago estipulada, previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor.
- ✓ Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- ✓ Prestar apoyo en las actividades, eventos y servicios organizados en desarrollo del objeto contractual.

3.9. Supervisión y/o interventoría

Una vez legalizado el contrato, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia designará un supervisor y/o interventor para el mismo, quien ejercerá, conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Cuando el seguimiento del contrato requiera conocimientos especializados, o cuando la complejidad o extensión lo justifiquen, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia contratará una persona natural o jurídica para que actúe como interventor del mismo.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS.


La modalidad determinada para la satisfacción de la necesidad que se plantea será por medio de una Selección Abreviada mediante una Subasta Inversa Electrónica, lo cual se justifica a través de los siguientes fundamentos jurídicos:

La Ley 1150 de 2007 en su artículo 2° señala que *“La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa”*, y señala como regla general la licitación pública, definiendo como excepciones, entre otras la siguiente:

“La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

(...)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 15 de 38

- a) **La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.**

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;”

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 que establece:


“Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la [Ley 1150 de 2007](#).”

De acuerdo a lo anterior, se tiene que a pesar de la cuantía del proceso contractual, y atendiendo a los bienes objeto del proceso contractual los cuales cuentan con características técnicas uniformes que ostentan las mismas especificaciones técnicas con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y que poseen idénticos patrones de funcionamiento, desempeño y calidad objetivamente definidos, se debe hacer uso del procedimiento de subasta inversa, por lo que la entidad considera oportuno adelantar un proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica.

El Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 a 2.2.1.2.1.2.6, de los que se cita a continuación el artículo 2.2.1.2.1.2.2 contempla las reglas específicas de la subasta, así:

“Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 16 de 38

3. La entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.

5. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada lance, la entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.


9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la entidad estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 33 del presente decreto. “

A lo largo de la disposición mencionada se contemplan algunas reglas especiales para esta modalidad de la contratación entre las que cabe mencionar la evaluación de la oferta con valor artificialmente bajo sobre el precio obtenido al final de la subasta inversa (artículo 2.2.1.1.2.2.4) y la exclusión de los incentivos para la contratación pública para los procesos adelantados bajo la causal de subasta inversa (artículo 2.2.1.2.4.2.1).

LIMITACIÓN A MIPYME

En desarrollo del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe indicar la posibilidad de limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia, la participación en el presente proceso de selección cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El valor Umbral para convocatoria limitadas a Mipymes 2020: (Información suministrada por Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico>), es el siguiente:

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 17 de 38

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2020)

Valor Umbral | \$380'778.000

Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/21

Así las cosas y en razón a que el presente proceso de selección tiene un presupuesto total de \$ 344.691.260 y fundamentada en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, **el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA, LIMITARÁ LA CONVOCATORIA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL**, siempre y cuando dentro del término establecido en el pliego de condiciones, deberán acreditar su domicilio con el Registro Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa. Para el efecto la Entidad Estatal debe recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación, hasta la fecha señalada en el cronograma del proceso. A dicha solicitud la Mipyme debe anexar la siguiente documentación para verificar las condiciones exigidas legalmente:

- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.
- Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.


En el evento de presentarse convocatoria limitada a Mipymes la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipymes, consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futuras suscritas por Mipymes.

En caso de no cumplirse con los requisitos referidos no se realizará ninguna limitación.

1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

5.1 Análisis del Sector.

La política pública y la legislación asociadas al sector editorial en Colombia tienen una larga trayectoria histórica en comparación con otros sectores del campo cultural. El sector se ha constituido de manera organizada, manifestando continuamente sus necesidades e intereses, logrando incidir de manera positiva en la formulación de políticas y en medidas para el fortalecimiento de la industria. Al mismo tiempo, ha generado iniciativas institucionales dirigidas a fomentar los hábitos de lectura en el país, como una apuesta clave en el desarrollo de competencias académicas y culturales que ha posibilitado el fortalecimiento de los procesos comunicativos al interior de los programas educativos.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 18 de 38

El servicio que se pretende contratar se encuentra ubicado en el sector de servicios que agrupan: el comercio de publicaciones impresas, publicaciones electrónicas, accesorios y fomento a la lectura, el cual, cuenta con personas naturales y jurídicas que llevan a cabo la oferta de libros impresos con las características técnicas requeridas.

5.1.2. Agentes que componen el sector

La industria editorial colombiana es una industria madura, la cual está compuesta por un alto número de empresas, las cuales ejercen una fuerte competencia interna. Dentro de las empresas se pueden identificar tres tipos:

- ✓ Las empresas editoras: Son aquellas empresas que únicamente se dedican a la edición de libros, dejando la distribución y comercialización de estos a comercializadoras y distribuidoras independientes. Debido a que son muy pequeñas y no cuentan con la capacidad para la distribución de sus publicaciones.
- ✓ Empresas Distribuidoras: Son las empresas que se encargan de la comercialización y distribución de las publicaciones de las empresas editoras, en dos modalidades: a) Bajo un régimen de exclusividad y b) Mediante la distribución de varias editoriales. Un gran número de este tipo de empresas distribuye publicaciones nacionales como extranjeras. El mercado está compuesto por pequeñas y grandes distribuidoras, con una gran participación en el mercado, manejando un alto volumen y variedad de publicaciones.
- ✓ Empresas Editoras Distribuidoras: Son las empresas editoras que comercializan sus propias publicaciones. A través de sus departamentos de ventas, estas en algunos casos realizan la comercialización de los ejemplares de otras editoras de carácter nacional como extranjero bajo el régimen de exclusividad.

Este tipo de empresas se caracterizan por: ser de gran tamaño, con un potente departamento de ventas, tener una gran participación en el mercado y una imagen corporativa posicionada a nivel nacional.

5.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Cámara Colombiana del Libro: Gremio sin ánimo de lucro que representa y defiende los intereses de editores, librerías y distribuidores, con el objetivo de promover el desarrollo del sector del libro en Colombia.

Objetivos

- Impulsar el crecimiento del mercado.
- Aumentar la lectura del libro legal.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 19 de 38

- Construir un ambiente de sana competencia para lograr un crecimiento de los canales de distribución.
- Construir un entorno favorable para la actividad editorial.
- Mejorar la cantidad y calidad de la información del mercado.
- Buscar el fortalecimiento y crecimiento del mercado.

5.1.4. Otros Procesos

Para la realización del presente contrato este análisis se realizó teniendo en cuenta las experiencias de procesos de licitación pública de compra de material bibliográfico y documental, además contactando librerías y editoriales, y consultando catálogos, para hacer un cuadro comparativo de descuentos ofrecidos y precio final de algunos títulos, los cuales son variables de acuerdo al tipo de contratación y a quién se le compra finalmente, cuando es con las editoriales se adquiere un mayor descuento o cuando la compra se hace en eventos del libro son más económicas, es por ello que se optó por solicitar un mínimo de dos cotizaciones por título.

En procura de que los proponentes coticen todos los ítems a precios de mercado, los ítems que conforman la propuesta económica NO podrán excederse de los precios contemplados en los ANEXOS del estudio de mercado, los cuales fueron obtenidos del análisis económico realizado para la elaboración de estudios previos, en caso de excederse la entidad realizará corrección aritmética del valor, bajando al precio establecido en el formato de valores de referencia.

Para el estudio de mercado, fueron registradas tres (3) cotizaciones y en algunos casos dos (2) cotizaciones, con las cuales se establecen la aproximación al valor comercial de los ejemplares requeridos y con ello se dan las pautas sobre el panorama general del valor del material bibliográfico en el mercado, al promediar los diferentes valores identificados sobre cada ítem, los cuales corresponden a precios indicados por diferentes editoriales a través de portales web y en otros casos con la oferta indicada por diferentes proveedores y distribuidores que se encuentran dentro de la cadena del libro y reconocen los costos que aplican a cada uno de los ejemplares, esto permite cruzar variables de precio que para algunos casos se justifican con dos, tres o hasta más valores logrando un promedio estándar para identificar el mercado editorial y los valores comerciales o de comercialización para los títulos objeto de la contratación.

Algunos contratos adelantados por instituciones del estado en materia de formación que se encuentran referenciados en el SECOP son:

Identificación del contrato.	Entidad	Valor del contrato	Objeto	Modalidad de Contratación	Garantías Solicitadas



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia


FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 20 de 38

1054-2019	BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN	\$369.419.387	Compraventa de Material Bibliográfico y Documental para el fortalecimiento de las colecciones generales del sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y la Biblioteca Pública Piloto para satisfacer las necesidades de información y conocimiento de sus usuarios.	Licitación Pública	<p>Cumplimiento del Contrato: Por un 20% del valor total del contrato y una vigencia durante el plazo contractual y 4 meses más.</p> <p>Calidad del Servicio: Por un 20% del valor total del contrato y una vigencia durante el plazo contractual y 4 meses más.</p>
013-2011	VALLE DEL CAUCA - BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS ROMERO	100.000000	La Biblioteca Departamental requiere realizar la compra de 1.070 títulos de libros dos (2) ejemplares de cada uno, para un total de 2.140 y películas DVD, para el fortalecimiento y actualización de sus diferentes colecciones	Selección Abreviada de Menor Cuantía	<p>Cumplimiento del Contrato: Por un 20% del valor total del contrato y una vigencia durante el plazo contractual y 4 meses más.</p> <p>Calidad del Producto y del Servicio: Por un 20% del valor total del contrato y una vigencia durante el plazo contractual y el tiempo de la garantía ofertada.</p>
CMC 24-2020	ANTIOQUIA - ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO - MEDELLÍN	829.640	Compra de material bibliográfico impreso para la Biblioteca "Jesús Mejía Ossa" de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango en busca del fortalecimiento de los programas de música y unidades de formación afines para la vigencia 2020.	Selección Abreviada de mínima Cuantía	No fueron solicitadas.
1211 de 2018	BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN	14.730.275	COMPRAVENTA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FOMENTO A LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD DE LOS EVENTOS DEL LIBRO, DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE	Selección Abreviada de mínima cuantía	No fueron solicitadas.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 21 de 38

			MEDELLÍN Y DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN	
--	--	--	---	--

Modalidad de selección, para esta clase de contratación se adelantaron varios de los procesos bajo las diferentes modalidades de selección.

Forma de pago, la forma de pago se establece en que se cancelará el valor mediante un pago luego de suministrados los elementos, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Garantías, las garantías solicitadas en la mayoría de los casos fue la garantía de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.


5.1.5. Posibles Proponentes

Consultados los procesos de selección de otras entidades y las cotizaciones recibidas se identificó los siguientes posibles Proveedores:

- ✓ Eurolibros
- ✓ Librería científica
- ✓ Panamericana
- ✓ Plaza y Janes editores
- ✓ Corporación Interuniversitaria de servicios, con siglas CIS
- ✓ Mundo XXI Ediciones
- ✓ Distrididactika
- ✓ Librería Temis S.A.
- ✓ Informatec Ltda.
- ✓ Plaza & Janes
- ✓ Revistas Técnicas
- ✓ Grammata

Perspectiva Legal:

Es importante anotar que el objeto de la presente contratación se regula y reglamenta con diferente normatividad, entre las cuales resaltamos:

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	<p>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 22 de 38

- Democratización y fomento al Libro Colombiano Ley 98 de 1993
- Normatividad sobre Derechos de Autor y Propiedad Intelectual en Colombia Artículo 61 Constitución Política de Colombia, Ley 23 de 1982 (Art. 1 y 2), Ley 44 de 1993 (Cap. II Art. 6 y Cap. IV Art. 51) y esta última modificada por la Ley 1915 de 2018.
- Antipiratería: Decreto 1617 de 2005 de la Alcaldía de Medellín
- Certificaciones y lineamientos del sector para su sostenibilidad y cuidado del medio ambiente: Icontec: Criterios ambientales para materiales impresos. Proyecto de norma técnica Colombiana. NTC de 224/12, Técnica del papel libre de cloro, Certificación Forestal Ambiental Voluntaria, Programa de reconocimiento del Sistema de Certificación Forestal, Normas ISO 14000 y 27000 y el Programa de Excelencia Ambiental Distrital.

De igual manera, en cumplimiento de las disposiciones del Ministerio del Medio Ambiente de Colombia, la entidad considera que el libro como material bibliográfico impreso, es un elemento de consumo cuya vida útil en el sector bibliotecario permite un beneficio a los usuarios y el papel y elementos empleados en su fabricación son recursos renovables y presta un servicio de acceso a sus contenidos de manera permanente y por ciclos comprendidos por más de 10 años.

5.2 Presupuesto oficial.

Para determinar el presupuesto oficial se elaboró un estudio de mercado o análisis económico, en el cual se utilizó una estimación de precios a través de la consulta de oferta-demanda de mercado, cuyo proceso reposa en la carpeta del proceso de conformidad con los requerimientos para el suministro de los productos con las especificaciones requeridas.

Se establece el siguiente cuadro con el estudio de mercado de tres de las empresas que poseen experiencia.

ESTUDIO DE MERCADO														
Objetivo	Fortalecimiento del sector de la literatura, la lectura y las bibliotecas públicas municipales en Antioquia, a través de la compra de materiales bibliográficos y documentales para la dotación de la Red de Bibliotecas Públicas de Antioquia.													
Especificaciones Técnicas	Libros en formato impreso													
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (títulos)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	EMPRESA 1			EMPRESA 2			EMPRESA 3			PRECIO PROMEDIO UNITARIO FINAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
				PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA		
	Los whattsapps no son para padres!: y mira que lo intentan!	Libro	60	\$ 38,000	0%	\$ 38,000	\$ 38,000	0%	\$ 38,000	\$ 38,000	0%	\$ 38,000	\$ 38,000	\$ 2,280,000
	Mirar! Guía para acercarse a la fotografía	Libro	60	\$ 169,200	0%	\$ 169,200	\$ 99,000	0%	\$ 99,000	\$ 127,000	0%	\$ 127,000	\$ 131,733	\$ 7,904,000
	100 recetas con la canasta básica familiar	Libro	60	\$ 45,000	0%	\$ 45,000	\$ 45,000	0%	\$ 45,000	\$ 45,000	0%	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 2,700,000
	99 maneras de ser mas felices cada día	Libro	60	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 23,200	0%	\$ 23,200	\$ 23,200	0%	\$ 23,200	\$ 23,200	\$ 1,392,000
	A hombros de gigantes las grandes obras	Libro	60	\$ 209,500	0%	\$ 209,500	\$ 135,000	0%	\$ 135,000	\$ 130,000	0%	\$ 130,000	\$ 158,167	\$ 9,490,000
	Abecedario de las emociones	Libro	60	\$ 54,000	0%	\$ 54,000	\$ 60,000	0%	\$ 60,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 57,000	\$ 3,420,000
	Aborto y la autonomía sexual de las mujeres	Libro	60	\$ 131,000	0%	\$ 131,000	\$ 141,000	0%	\$ 141,000	\$ 141,000	0%	\$ 141,000	\$ 137,667	\$ 8,260,000
	Acompañamiento filosófico: Un ejercicio vital hacia el autoconocimiento	Libro	60	\$ 69,900	0%	\$ 69,900	\$ 85,000	0%	\$ 85,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 77,450	\$ 4,647,000
	Anime Mind	Libro	60	\$ 108,000	0%	\$ 108,000	\$ 39,000	0%	\$ 39,000	\$ 39,000	0%	\$ 39,000	\$ 62,000	\$ 3,720,000
	Aplicaciones Google	Libro	60	\$ 52,000	0%	\$ 52,000	\$ 52,000	0%	\$ 52,000	\$ 52,000	0%	\$ 52,000	\$ 52,000	\$ 3,120,000
	Arduino Aplicaciones en robotica mecatrónica e ingenierias	Libro	60	\$ 98,000	0%	\$ 98,000	\$ 98,000	0%	\$ 98,000	\$ 98,000	0%	\$ 98,000	\$ 98,000	\$ 5,880,000
	Arduino. Curso práctico de formación	Libro	60	\$ 86,000	0%	\$ 86,000	\$ 86,000	0%	\$ 86,000	\$ 86,000	0%	\$ 86,000	\$ 86,000	\$ 5,160,000
	Arquitectura sustentable: más que una nueva tendencia una necesidad	Libro	60	\$ 42,000	0%	\$ 42,000	\$ 42,000	0%	\$ 42,000	\$ 42,000	0%	\$ 42,000	\$ 42,000	\$ 2,520,000
	Big data y el internet de las cosas	Libro	60	\$ 56,000	0%	\$ 56,000	\$ 58,000	0%	\$ 58,000	\$ 58,000	0%	\$ 58,000	\$ 57,333	\$ 3,440,000
	Buenas días yoga: Cuento para despertarse, postura a postura	Libro	60	\$ 115,200	0%	\$ 115,200	\$ 46,000	0%	\$ 46,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 80,600	\$ 4,836,000
	Buenas Noches Yoga: Cuento Para Ir A Dormir, Postura A Postura	Libro	60	\$ 115,200	0%	\$ 115,200	\$ 46,000	0%	\$ 46,000	\$ 68,000	0%	\$ 68,000	\$ 76,400	\$ 4,584,000
	Cibercultura: la cultura de la sociedad digital	Libro	60	\$ 110,000	0%	\$ 110,000	\$ 115,000	0%	\$ 115,000	\$ 115,000	0%	\$ 115,000	\$ 113,333	\$ 6,800,000



FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 24 de 38

	Cómo crear y gestionar tu proyecto craft. Guía de negocios para makers y artesanos	Libro	60	\$ 143,200	0%	\$ 143,200	\$ 81,000	0%	\$ 81,000	\$ 97,000	0%	\$ 97,000	\$ 107,067	\$ 6,424,000
	Cómo no fracasar en el Mundo Digital	Libro	60	\$ 43,000	0%	\$ 43,000	\$ 43,000	0%	\$ 43,000	\$ 43,000	0%	\$ 43,000	\$ 43,000	\$ 2,580,000
	Cómo ser un líder	Libro	60	\$ 43,000	0%	\$ 43,000	\$ 43,000	0%	\$ 43,000	\$ 43,000	0%	\$ 43,000	\$ 43,000	\$ 2,580,000
	Desarrollo de aplicaciones móviles con Android	Libro	60	\$ 69,000	0%	\$ 69,000	\$ 69,000	0%	\$ 69,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 69,000	\$ 4,140,000
	El cine en busca de sentido	Libro	60	\$ 45,000	0%	\$ 45,000	\$ 45,000	0%	\$ 45,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 45,000	\$ 2,700,000
	El cómic: Una historia en imágenes	Libro	60	\$ 60,000	0%	\$ 60,000	\$ 68,000	0%	\$ 68,000	\$ 60,000	0%	\$ 60,000	\$ 62,667	\$ 3,760,000
	El gran libro de la cocina para diabéticos	Libro	60	\$ 30,000	0%	\$ 30,000	\$ 30,000	0%	\$ 30,000	\$ 30,000	0%	\$ 30,000	\$ 30,000	\$ 1,800,000
Dotación material bibliográfico	El libro de la huerta: cuidados y cultivos de verduras y hortalizas	Libro	60	\$ 130,100	0%	\$ 130,100	\$ 68,000	0%	\$ 68,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 99,050	\$ 5,943,000
	Electrónica para makers	Libro	60	\$ 181,100	0%	\$ 181,100	\$ 98,000	0%	\$ 98,000	\$ 98,000	0%	\$ 98,000	\$ 125,700	\$ 7,542,000
	Emprendedor : hacia un emprendimiento sostenible	Libro	60	\$ 51,000	0%	\$ 51,000	\$ 51,000	0%	\$ 51,000	\$ 51,000	0%	\$ 51,000	\$ 51,000	\$ 3,060,000
	Entre panera y confite	Libro	60	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 25,000	0%	\$ 25,000	\$ 25,000	0%	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 1,500,000
	Escuela de Gamers	Libro	60	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 49,900	0%	\$ 49,900	\$ 29,000	0%	\$ 29,000	\$ 39,450	\$ 2,367,000
	Estira y flexiona. Aprende acerca de tus huesos y músculos	Libro	60	\$ 29,000	0%	\$ 29,000	\$ 0	0%	\$ -	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 29,000	\$ 1,740,000
	Filosofía en 11 frases	Libro	60	\$ 45,000	0%	\$ 45,000	\$ 45,000	0%	\$ 45,000	\$ 45,000	0%	\$ 45,000	\$ 45,000	\$ 2,700,000
	Fotografía imposible	Libro	60	\$ 133,800	0%	\$ 133,800	\$ 90,000	0%	\$ 90,000	\$ 140,000	0%	\$ 140,000	\$ 121,267	\$ 7,276,000
	Fundamentos del diseño	Libro	60	\$ 203,100	0%	\$ 203,100	\$ 130,000	0%	\$ 130,000	\$ 168,000	0%	\$ 168,000	\$ 167,033	\$ 10,022,000
	Gerencia de marketing	Libro	60	\$ 53,000	0%	\$ 53,000	\$ 53,000	0%	\$ 53,000	\$ 53,000	0%	\$ 53,000	\$ 53,000	\$ 3,180,000
	Gerencia Estrategica	Libro	60	\$ 42,500	0%	\$ 42,500	\$ 42,500	0%	\$ 42,500	\$ 42,500	0%	\$ 42,500	\$ 42,500	\$ 2,550,000
	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Libro	60	\$ 68,000	0%	\$ 68,000	\$ 0	0%	\$ -	\$ 68,000	0%	\$ 68,000	\$ 68,000	\$ 4,080,000
	Gestión Exitosa Psicología y acción	Libro	60	\$ 17,500	0%	\$ 17,500	\$ 0	0%	\$ -	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 17,500	\$ 1,050,000
	Guía de camaras de drones	Libro	60	\$ 115,000	0%	\$ 115,000	\$ 50,000	0%	\$ 50,000	\$ 115,000	0%	\$ 115,000	\$ 93,333	\$ 5,600,000
	Guía Definitiva de la Huerta	Libro	60	\$ 113,100	0%	\$ 113,100	\$ 54,000	0%	\$ 54,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 83,550	\$ 5,013,000
	Guia practica internet para docentes	Libro	60	\$ 45,000	0%	\$ 45,000	\$ 45,000	0%	\$ 45,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 45,000	\$ 2,700,000
	Impresion 3d	Libro	60	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 110,000	0%	\$ 110,000	\$ 110,000	0%	\$ 110,000	\$ 73,333	\$ 4,400,000
	Inicie Su Propio Negocio	Libro	60	\$ 94,000	0%	\$ 94,000	\$ 94,000	0%	\$ 94,000	\$ 94,000	0%	\$ 94,000	\$ 94,000	\$ 5,640,000
	Innovar o morir	Libro	60	\$ 54,000	0%	\$ 54,000	\$ 54,000	0%	\$ 54,000	\$ 54,000	0%	\$ 54,000	\$ 54,000	\$ 3,240,000
	La gerencia de empresas	Libro	60	\$ 44,000	0%	\$ 44,000	\$ 44,000	0%	\$ 44,000	\$ 44,000	0%	\$ 44,000	\$ 44,000	\$ 2,640,000
	La lesbiana, el oso y el porqué	Libro	60	\$ 43,000	0%	\$ 43,000	\$ 43,000	0%	\$ 43,000	\$ 43,000	0%	\$ 43,000	\$ 43,000	\$ 2,580,000



FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 25 de 38

La Mediación Artística: Arte Para la Transformación Social, la Inclusión Social y el desarrollo comunitario	Libro	60	\$ 115,900	0%	\$ 115,900	\$ 57,000	0%	\$ 57,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 86,450	\$ 5,187,000
La vida pasa en Versailles	Libro	60	\$ 35,000	0%	\$ 35,000	\$ 35,000	0%	\$ 35,000	\$ 35,000	0%	\$ 35,000	\$ 35,000	\$ 2,100,000
Las muertes del cine colombiano	Libro	60	\$ 46,000	0%	\$ 46,000	\$ 46,000	0%	\$ 46,000	\$ 46,000	0%	\$ 46,000	\$ 46,000	\$ 2,760,000
Lejos de Roma	Libro	60	\$ 30,000	0%	\$ 30,000	\$ 30,000	0%	\$ 30,000	\$ 30,000	0%	\$ 30,000	\$ 30,000	\$ 1,800,000
Los siete saberes necesarios para la educación del futuro	Libro	60	\$ 110,500	0%	\$ 110,500	\$ 0	0%	\$ -	\$ 49,000	0%	\$ 49,000	\$ 79,750	\$ 4,785,000
Mandalas origami: arteterapia con papel	Libro	60	\$ 99,000	0%	\$ 99,000	\$ 0	0%	\$ -	\$ 42,000	0%	\$ 42,000	\$ 70,500	\$ 4,230,000
Manual de armonía aplicada al teclado: improvisación y acompañamiento	Libro	60	\$ 35,000	0%	\$ 35,000	\$ 0	0%	\$ -	\$ 35,000	0%	\$ 35,000	\$ 35,000	\$ 2,100,000
Manual de teatro	Libro	60	\$ 26,000	0%	\$ 26,000	\$ 26,000	0%	\$ 26,000	\$ 26,000	0%	\$ 26,000	\$ 26,000	\$ 1,560,000
Manualidades con materiales naturales para niños	Libro	60	\$ 37,000	0%	\$ 37,000	\$ 33,000	0%	\$ 33,000	\$ 33,000	0%	\$ 33,000	\$ 34,333	\$ 2,060,000
Manualidades ecológicas para niños	Libro	60	\$ 90,000	0%	\$ 90,000	\$ 64,000	0%	\$ 64,000	\$ 90,000	0%	\$ 90,000	\$ 81,333	\$ 4,880,000
Marketing digital: estrategia, implementación y práctica	Libro	60	\$ 124,000	0%	\$ 124,000	\$ 0	0%	\$ -	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 124,000	\$ 7,440,000
Matemática. Aprenda, repase	Libro	60	\$ 30,000	0%	\$ 30,000	\$ 30,000	0%	\$ 30,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 30,000	\$ 1,800,000
Matemáticas financieras y valoración	Libro	60	\$ 71,000	0%	\$ 71,000	\$ 71,000	0%	\$ 71,000	\$ 71,000	0%	\$ 71,000	\$ 71,000	\$ 4,260,000
Matemáticas para ingeniería. Métodos numéricos con Python	Libro	60	\$ 30,000	0%	\$ 30,000	\$ 30,000	0%	\$ 30,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 30,000	\$ 1,800,000
Me defiendo del sexismo	Libro	60	\$ 126,800	0%	\$ 126,800	\$ 68,000	0%	\$ 68,000	\$ 94,000	0%	\$ 94,000	\$ 96,267	\$ 5,776,000
Meditación budista. Guía para principiantes	Libro	60	\$ 27,000	0%	\$ 27,000	\$ 27,000	0%	\$ 27,000	\$ 27,000	0%	\$ 27,000	\$ 27,000	\$ 1,620,000
Microbiología básica para el área de la salud y afines: 2a edición	Libro	60	\$ 54,000	0%	\$ 54,000	\$ 54,000	0%	\$ 54,000	\$ 54,000	0%	\$ 54,000	\$ 54,000	\$ 3,240,000
Nietzsche y Artaud: estudios de filosofía del arte	Libro	60	\$ 55,000	0%	\$ 55,000	\$ 55,000	0%	\$ 55,000	\$ 55,000	0%	\$ 55,000	\$ 55,000	\$ 3,300,000
Normas legales en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Libro	60	\$ 63,000	0%	\$ 63,000	\$ 63,000	0%	\$ 63,000	\$ 63,000	0%	\$ 63,000	\$ 63,000	\$ 3,780,000
Principios de economía	Libro	60	\$ 161,200	0%	\$ 161,200	\$ 170,000	0%	\$ 170,000	\$ 170,000	0%	\$ 170,000	\$ 167,067	\$ 10,024,000
Principios de Electricidad y Electrónica I: Electricidad Básica General	Libro	60	\$ 152,800	0%	\$ 152,800	\$ 88,000	0%	\$ 88,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 120,400	\$ 7,224,000
Proyecto personal de vida	Libro	60	\$ 30,600	0%	\$ 30,600	\$ 17,000	0%	\$ 17,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 23,800	\$ 1,428,000
Psicología con aplicaciones	Libro	60	\$ 83,000	0%	\$ 83,000	\$ 0	0%	\$ -	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 83,000	\$ 4,980,000
psicología educativa	Libro	60	\$ 105,000	0%	\$ 105,000	\$ 106,000	0%	\$ 106,000	\$ 105,000	0%	\$ 105,000	\$ 105,333	\$ 6,320,000



FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS


Código: F-JU-01

Versión:02

Página 26 de 38

Psicología Social Comunitaria	Libro	60	\$ 105,000	0%	\$ 105,000	\$ 0	0%	\$ -	\$ 105,000	0%	\$ 105,000	\$ 105,000	\$ 6,300,000
Psicología Social de los Procesos Grupales	Libro	60	\$ 161,900	0%	\$ 161,900	\$ 115,000	0%	\$ 115,000	\$ 197,313	0%	\$ 197,313	\$ 158,071	\$ 9,484,260
Psicopolítica	Libro	60	\$ 55,000	0%	\$ 55,000	\$ 54,000	0%	\$ 54,000	\$ 57,000	0%	\$ 57,000	\$ 55,333	\$ 3,320,000
Robótica educativa: iniciación	Libro	60	\$ 219,000	0%	\$ 219,000	\$ 135,000	0%	\$ 135,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 177,000	\$ 10,620,000
Robótica educativa: prácticas y actividades	Libro	60	\$ 59,000	0%	\$ 59,000	\$ 53,100	0%	\$ 53,100	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 56,050	\$ 3,363,000
Robótica y domótica básica con arduino	Libro	60	\$ 64,000	0%	\$ 64,000	\$ 64,000	0%	\$ 64,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 64,000	\$ 3,840,000
Sexo y saxofón	Libro	60	\$ 40,000	0%	\$ 40,000	\$ 40,000	0%	\$ 40,000	\$ 40,000	0%	\$ 40,000	\$ 40,000	\$ 2,400,000
Taller de creación literaria	Libro	60	\$ 27,000	0%	\$ 27,000	\$ 27,000	0%	\$ 27,000	\$ 27,000	0%	\$ 27,000	\$ 27,000	\$ 1,620,000
Teoría del conocimiento	Libro	60	\$ 24,500	0%	\$ 24,500	\$ 24,500	0%	\$ 24,500	\$ 24,500	0%	\$ 24,500	\$ 24,500	\$ 1,470,000
Teoría y metodología de investigación	Libro	60	\$ 74,000	0%	\$ 74,000	\$ 74,000	0%	\$ 74,000	\$ 74,000	0%	\$ 74,000	\$ 74,000	\$ 4,440,000
Violencia escolar y autoridad: el bullying desde la perspectiva psicoanalítica	Libro	60	\$ 34,000	0%	\$ 34,000	\$ 38,000	0%	\$ 38,000	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 36,000	\$ 2,160,000
Yellow . Cómo crear una cultura de servicio y ponerse la camiseta por los clientes	Libro	60	\$ 41,000	0%	\$ 41,000	\$ 41,000	0%	\$ 41,000	\$ 41,000	0%	\$ 41,000	\$ 41,000	\$ 2,460,000
Yoga para niños	Libro	60	\$ 52,000	0%	\$ 52,000	\$ 59,000	0%	\$ 59,000	\$ 52,000	0%	\$ 52,000	\$ 54,333	\$ 3,260,000
TOTAL GENERAL												\$ 338,151,260	

***Ver cuadro estudio de mercado adjunto**

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 27 de 38

5.3. Forma de pago o desembolso de los recursos.

Pagos parciales contra ejecución y entrega del material bibliográfico y documental, previo recibo a entera satisfacción de la supervisión contractual, sobre la identidad, calidad y especificaciones técnicas solicitadas por título y ejemplares entregados por el contratista, así mismo, previa presentación de la factura con los soportes requeridos, incluido el informe de ejecución contractual, el recibo a satisfacción por parte de la Supervisión contractual y la certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social integral, de conformidad con la normativa vigente.

El pago al contratista de los bienes y servicios correspondientes a los componentes contemplados en el contrato se realizará únicamente sobre lo efectivamente solicitado, ejecutado y soportado de conformidad con lo indicado por el supervisor del contrato.

El porcentaje de Administración ofertado en el resumen económico se aplicará al monto de los recursos efectivamente ejecutados en el plazo contractual.

A las facturas o cuentas de cobro que presente el contratista y que se originen en el presente contrato, se le harán las deducciones establecidas por la Ley. Todos los pagos quedan sujetos a la aprobación del Plan Anual de Caja (PAC) mensual.


Si alguno de los pagos no se alcanza a realizar antes del cierre de facturación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dentro de la presente anualidad, se realizará en el año 2021 una vez se expida el acto administrativo de cuentas por pagar correspondiente al año 2020. En todo caso todos los bienes entregados deberán quedar facturados dentro de la presente vigencia.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 en su numeral 3°,

“3. Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.”

De acuerdo con la metodología descrita en el presente documento, para la realización del certamen de subasta inversa, cada oferente deberá presentar su propuesta inicial de precio diligenciada en el Formato No. 3.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 28 de 38

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, tanto en los precios unitarios como totales.

El oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas IVA que afecte la misma, de acuerdo con las normas vigentes en la fecha de presentación de la oferta; en el evento de no discriminarse el IVA, se entenderá incluido en el valor de la oferta.

En el caso de bienes y servicios excluidos de IVA no se deberán diligenciar los campos relacionados con este impuesto. En el evento de discriminar el IVA y el valor de los bienes y servicios ofrecidos no causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

Para el análisis del precio se confrontará la relación entre los precios unitarios y los totales por medio de operaciones aritméticas, en caso de encontrarse diferencia, se realizarán las respectivas correcciones, tomando el precio unitario y con base en éste se calculará el valor total de la oferta.

En caso de diferencia de precios en diferentes partes de la propuesta, primará para todos los efectos, los que figuran en el Formato No. 3, Propuesta inicial de precio.


6.1 CRITERIOS HABILITANTES:

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, que señala: “La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. **En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser subsanados ÚNICAMENTE dentro del término expresamente fijado por la Entidad en el cronograma del proceso.**”

En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; Consorcios o Uniones Temporales o promesas de sociedad futura, de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en general las disposiciones legales vigentes.

INFORMACIÓN INEXACTA

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades respectivas. Cuando exista inconsistencia definitiva entre la información suministrada por el Proponente y la efectivamente obtenida o suministrada a

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 29 de 38

la Entidad por la fuente de donde proviene la información que se pretende acreditar en la Licitación, el documento que la contenga se entenderá como no presentado.

INFORMACIÓN NO VERAZ

En caso que el proponente aporte información no veraz o adultere de cualquier forma algún documento original presentado, su propuesta será RECHAZADA, sin perjuicio de hacer conocer el hecho a las autoridades competentes.

6.1.1 Capacidad jurídica:

Acorde con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se verificará la capacidad jurídica del proponente para contratar el suministro de bienes a que se refiere el presente proceso, bajo los siguientes criterios:

El objeto social de la persona jurídica o actividad comercial de la persona natural para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.

La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.

La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona natural o jurídica para contratar.

Documentos de verificación


a. Certificado de existencia y representación legal.

PERSONAS NATURALES

Aportarán el certificado del registro mercantil donde conste que desarrolla actividades que tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección con una expedición no superior a 30 días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección.

PERSONAS JURÍDICAS

Deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso. Su objeto social deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 30 de 38

del presente proceso de selección y la duración de la sociedad deberá ser como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso de que sean consorcios o uniones temporales, a través del certificado de existencia y representación legal de todos sus miembros expedido por la correspondiente Cámara de Comercio, en éste se verificará:

- Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no mayor a los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
- El objeto de la sociedad el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso, no podrá ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato, y un (1) año más.
- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.
- Restricciones para contraer obligaciones por parte del representante legal.

Personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia:


Deberán acreditar la existencia y representación legal de su sucursal en Colombia mediante Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso o anteriores a la fecha de subsanación prevista en el cronograma del proceso cuando sea el caso. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección y, la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

b. Cédula de ciudadanía vigente.

Las personas naturales, el representante legal de las personas jurídicas y el representante designado y los integrantes de los consorcios y uniones temporales deben aportar copia de su cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deben presentar fotocopia de su cédula de extranjería o pasaporte.

c. Autorización para contratar.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 31 de 38

Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma en razón a la cuantía, debe adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en el proceso, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.

d. Apoderado de personas jurídicas extranjeras no domiciliadas en Colombia.

Las personas naturales y jurídicas extranjeras podrán estar representadas por el mandatario y/o representante de su sucursal (cuando se tenga en Colombia) o por un tercero, caso en el cual éste deberá ser abogado inscrito de conformidad con el artículo 35 del Decreto 196 de 1971, y estar debidamente facultado para presentar la propuesta, celebrar el contrato, así como representarla judicial y extrajudicialmente. Debe presentarse el documento que acredite la condición de mandatario.

e. Acta de constitución de consorcios o uniones temporales.

En caso de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación, se presentará acta de constitución de la misma, señalando los términos y porcentajes de participación en todos los casos y la designación de la persona que de manera principal y suplente los representará.

f. Carta De Presentación De La Propuesta

El formato de carta de presentación de la propuesta entregado por la entidad debe estar suscrito por el representante legal del proponente, de conformidad con el anexo de la invitación pública.


g. Registro Único Tributario (RUT)

Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro o el de la correspondiente forma asociativa en caso de contar con él.

La Identificación Tributaria por medio del RUT (Registro Único Tributario), debidamente actualizado y este documento deberá tener fecha de expedición o generación no mayor a 30 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

h. Aportes Parafiscales Y De Seguridad Social Integral

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales), y aportes parafiscales en

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 32 de 38

las cuantías de ley, dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la entrega de propuestas, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal en aquellos casos que por ley no tenga revisor fiscal.

Los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público o revisor fiscal, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y de la certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre su vigencia.

El proponente persona natural debe acreditar el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia tendrá la obligación de verificación de lo anterior, en virtud de lo consagrado por el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002.

En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo documento.

a. Certificación De No Sanciones O Incumplimiento


El proponente, representante legal, el representante designado por el consorcio, unión temporal o forma de asociación, o la persona natural, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el Formato No. 5.

j. Certificación De No Inhabilidades E Incompatibilidades

El proponente deberá acreditar con la presentación del *Formato No. 5* debidamente suscrito por el representante legal, el representante designado por el consorcio, unión temporal o forma de asociación, o la persona natural, que no está incurso en ninguna incompatibilidad o inhabilidad para contratar de las que trata la Constitución, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 6 y 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás consagradas legalmente.

k. Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

El proponente no deberá presentar antecedentes disciplinarios de conformidad con lo consagrado en el Artículo 174 de la Ley 734 de 2002; en consonancia del artículo 38

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 33 de 38

numeral 4 del mismo compilado; situación que será verificada por el Instituto, o podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta.

Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas, o el representante y los integrantes de los consorcios o uniones temporales.

En caso de que en el certificado conste que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas, o el representante de los Consorcios, Uniones Temporales, presentan antecedentes disciplinarios vigentes, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y posterior adjudicación.

Dicho certificado podrá ser acreditado por el oferente en su propuesta, y será consultado por el Comité Asesor y Evaluador del presente proceso de selección. Ver Ley 1238 de 2008.

I. Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ningún proponente ni los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, ni Persona Jurídica de derecho privado, podrán estar registrados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Igual requisito deberá acreditar el representante legal de la persona jurídica, o el representante legal de los consorcios o uniones temporales.

Dicho certificado podrá ser acreditado por el oferente en su propuesta, y será verificado por el Comité Asesor y Evaluador del presente proceso de selección.


Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.

m. Certificado de Antecedentes Judiciales Vigentes

Ningún proponente, ni los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Dicho certificado será consultado por el Comité Asesor y Evaluador del presente proceso de selección, pero podrá ser aportado por el Proponente.

n. Certificado de antecedentes de medidas correctivas del representante legal.

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 34 de 38

Ningún proponente, ni los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, podrán presentar Antecedentes de medidas correctivas que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Dicho certificado será consultado por el Comité Asesor y Evaluador del presente proceso de selección, pero podrá ser aportado por el Proponente.

o. Certificado Del Registro Único De Proponentes – RUP.

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales deberán estar inscritas en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP, salvo las respectivas excepciones legales. La clasificación que se debe acreditar debe ser en los siguientes códigos UNSPSC:

Grupo	E	Servicios
Segmento	55000000	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios
Familia	55100000	Medios impresos
Clase	55101500	Publicaciones impresas


Para acreditar tal inscripción deberán aportar con su propuesta, copia del RUP en firme para el año 2020, expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma del proceso.

Para cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal se deberá aportar el certificado de inscripción en el RUP.

Para los proponentes que durante el proceso de evaluación sean requeridos por cualquier aspecto relacionado al RUP, se debe tener en cuenta que el RUP que sea aportado deberá estar vigente y en firme;

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012 y lo impuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, es un deber del inscrito, mantener actualizada la información que obra en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio.

p. Garantía de Seriedad de la Propuesta.

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 35 de 38

El proponente, deberá anexar una garantía de seriedad de la propuesta con el respectivo comprobante de pago, a favor del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia y que contenga los siguientes aspectos:

- Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
- Vigencia: Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso y hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato, conforme al cronograma del proceso.
- Tomador y/o afianzado: Nombre del proponente
- Asegurado y beneficiario: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
- Para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, debe figurar como tomador y/o afianzado, la respectiva forma asociativa.
- Objeto: Garantizar la seriedad de la propuesta...(indicar el objeto de la presente contratación)

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 la garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la propuesta.


Si la oferta se presenta en forma conjunta como proponente plural, es decir, bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural y de acuerdo a su porcentaje de participación.

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato

En virtud de la Ley 1882 de 2018 artículo 5 modificatorio del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 “La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

q. Certificado De Cumplimiento De Normatividad. (Solamente Aplica Para Entidades Sin Ánimo De Lucro “ESAL”

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 36 de 38

Documento expedido por la Dirección de Asesoría Legal y de control de la Gobernación de Antioquia, como entidad encargada del control, inspección y vigilancia de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) donde se informa sobre el cumplimiento de la obligación de remitir anualmente la documentación de orden administrativo, financiero y contable a la que se refieren el artículo 1° del decreto nacional 1093 de 1989 y la Ley 222 de 1995 en sus artículos 34, 36, 37, 38, 46.

El documento debe estar vigente, con el reporte de la información con corte a 31 de diciembre de 2019.

Si el proponente ESAL tiene domicilio diferente al departamento de Antioquia deberá presentar el documento expida la autoridad competente en la respectiva localidad.

6.1.2 Experiencia: El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo (3) contratos, cuyas cuantías sumen en total el 100% del valor de presupuesto oficial del presente proceso

Documentos de Verificación:

Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP: Para la verificación de la experiencia, se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP. El certificado deberá estar vigente y en firme para el año 2020 para quienes lo tenga actualizado, y los contratos deben estar clasificados en los códigos según la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC 14.0801, de acuerdo a lo siguiente:


Grupo	E	Servicios
Segmento	55000000	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios
Familia	55100000	Medios impresos
Clase	55101500	Publicaciones impresas

El proponente debe presentar un documento donde relacione los contratos con los que acredita la experiencia y referencie la página y el número de consecutivo en el cual se encuentran en el Registro Único de Proponentes – RUP.

Para el caso del proponente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura), cada uno de los integrantes debe acreditar el cumplimiento de por lo menos un (1) contrato con el lleno de los requisitos establecidos en este numeral.

Documentos de verificación

- a. **Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP:** Para la verificación de la experiencia, se tomará la información contenida en el Registro Único de

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 37 de 38

Proponentes - RUP. El certificado deberá estar vigente y en firme, de acuerdo a la clasificación ya referida.

Para el computo de la experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR UN DOCUMENTO EN EL CUAL INDIQUE LOS CONTRATOS CON LOS CUALES PRETENDE VALIDAR LA EXPERIENCIA RELACIONADOS EN EL RUP.

b. El proponente debe allegar certificación de los contratos que relacione en el documento, mínimamente debe indicar:

- Nombre del proponente.
- Objeto.
- Valor.
- Plazo.

6.1.4 Capacidad financiera:

Los oferentes deben acreditar los siguientes indicadores que verifican la capacidad financiera mínima requerida para un contrato como el que se pretende celebrar:


INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.7
Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.5

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe calcular su capacidad financiera así: (i) sumando el patrimonio de los miembros del Oferente plural; y (ii) ponderando cada uno de los indicadores (índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses) de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

6.1.5 Capacidad de organización:

Se verificarán los siguientes índices como requisito habilitante:

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 38 de 38

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 5%
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 10%

Si el oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deben acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores (rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de Participación.

6.1.6 Documentos de verificación de la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP: El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, efectuó el análisis para establecer los indicadores a verificar la capacidad financiera, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, información que será verificada en el Registro Único de Proponente RUP en firme para el año 2020. Lo propio se hará con la capacidad de organización.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, a información financiera deberá presentarse respecto de cada uno de los integrantes.


El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los estados financieros requeridos.

6.2 FICHA TECNICA (Formato 6)

La FICHA TECNICA en los procesos de subasta inversa, es un documento que contiene las características del bien o servicios establecidos por la entidad, por tanto, se constituye en un requisito necesario para la comparación de las ofertas que no otorga puntaje (Colombia Compra Eficiente, Síntesis Normativa y Jurisprudencia en Contratación 12/23/2016 Subdirección de Gestión Contractual), por tanto, el proponente debe presentar el FORMATO 6. FICHA TECNICA que contiene las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS necesarias para la ejecución del contrato, para lo cual se debe diligenciar el FORMATO NO. 6 establecido en el pliego de condiciones, mismo que debe incluirse en los documentos del sobre No. 1 y 2.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo se hará de acuerdo con el Manual para la Identificación y

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:02
		Página 39 de 38

Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, para todas las modalidades de selección.

Para la columna identificada como **“Prioridad”** se establece un orden de acuerdo a los siguientes literales:

- a. Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o busca alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
- b. Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
- c. Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso el Riesgo se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
- d. Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir

declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.

- e. Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

Para el presente proceso de selección por convocatoria pública, la evaluación del riesgo se hace en los siguientes términos:

Matriz de riesgos

N°	Clas e	Fuente	Etap a	Tipo	Descripción del riesgo (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Causa (Origen del riesgo o del suceso)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	N°
----	--------	--------	--------	------	--	--	--	--------------	---------	--------------------	-----------	----



FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 37 de 38

1	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiencias en la planeación y construcción de estudios previos para el desarrollo de procesos contractuales	Falta de una secuencia lógica de controles en la etapa de planeación	No satisfacción de la necesidad real de la entidad, durante la ejecución del contrato.	1	2	3	d,e	1
2	General	Externo	Planeación	Operacional	Documentación incompleta o con contenido deficiente	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos, falta de documentos	Posible hallazgo por un organismo de control.	2	1	3	d	2
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o cumplimiento deficiente de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en el contrato.	Dificultades en la ejecución del contrato	b: No satisfacción de la necesidad de la entidad, impactando negativamente la ejecución de los programas y proyectos. Retraso o incumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Entidad.	3	4	7	b,d	3
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Posible incumplimiento contractual o posible entrega deficiente de los productos requeridos por la entidad.	Falta de seguimiento o seguimiento deficiente al cumplimiento de las obligaciones y especificaciones del contrato. Omisión en la notificación oportuna, al presentarse incumplimiento por parte del contratista o de hechos que constituyan faltas disciplinarias y/o delitos.	No satisfacción de la necesidad de la entidad, impactando negativamente la ejecución de los programas y proyectos. Retraso o incumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Entidad.	3	3	6	d	4
5	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Inseguridad jurídica o actuaciones no acordes a la legislación vigente.	Expedición de nuevas normas.	Responsabilidad disciplinaria Posible nulidad o invalidez de las actuaciones realizadas.	1	1	2	c	5
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Debilidades en la actividad de interventoría del respectivo contrato.	Incumplimiento del objeto contractual	3	3	6	d,e	7

¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Lista de chequeo y verificación de los documentos que componen la misma por parte del equipo de contratación, controlando vigencia, contenido y calidad de cada documento. Revisión completa de la documentación en comité técnico y de contratación.	1	1	2	No	Equipo de y de Contratación Comité de contratación.	21/09/2020	18/12/2020	Verificación, foliación y llenado de la lista de chequeo como procedimiento de cumplimiento obligatorio para proceder a su análisis en comité técnico y de contratación.	Anual



FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: F-JU-01

Versión:02

Página 38 de 38

Contratista	d: Supervisión y/o interventoría permanente a la ejecución de las obligaciones del contrato. Entrega de Plan de Trabajo e informes parciales de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato. B: Constituir pólizas de cumplimiento	2	3	5	No	Supervisor y/o Interventor designado	21/09/2020	18/12/2020	Seguimiento y monitoreo permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato, lo cual se refleja en el balance parcial de supervisión y/o interventoría	Mensual
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Designar un supervisor y/o interventor idóneo para realizar el seguimiento adecuado al contrato. Realizar jornadas de capacitación o reinducción sobre contratación, interventoría y código único disciplinario.	2	3	5	No	Subdirector responsable del área y supervisor y/o interventor designado	21/09/2020	18/12/2020	Seguimiento y monitoreo permanente de la labor del supervisor y/o interventor designado	Anual
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Análisis y estudio permanente de la normatividad vigente. Actualizar de forma permanente el normograma de la entidad, dentro del SICPA.	1	1	2	No	Subdirector Administrativo y Financiero y Equipo jurídico de la entidad	21/09/2020	18/12/2020	Jornadas permanentes de estudio, actualización y capacitación. Control en el SICPA de la actualización del normograma	Semanal
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Dificulta el trámite del desarrollo del contrato en la etapa precontractual, para la cantidad de revisiones y falta de personal en la parte jurídica para que el proceso se agilice.	1	1	2	No	Subdirector Administrativo y Financiero y Equipo jurídico de la entidad	21/09/2020	18/12/2020	Realizar las correcciones pertinentes con los profesionales y técnicos pertinentes. Control en el SICPA de la actualización del normograma	Semanal
Supervisor/Interventor	D:Control del cumplimiento de entrega y conformidad de los productos e: Auditorías	2	2	4	No	Subdirector responsable del área.	21/09/2020	18/12/2020	Revisión de cumplimiento de productos para realizar el correspondiente pago.	Mensual
Contratista	Dificultad de entrega total de los instrumentos musicales en el tiempo estipulado por parte del oferente	2	2	4	No	Subdirector Administrativo y Financiero y Equipo jurídico de la entidad y técnico	21/09/2020	18/12/2020	Póliza de cumplimiento – Notificación del Oferente al Instituto para el cumplimiento.	Mensual

8. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo al Análisis de riesgos realizado en el capítulo 7° del presente documento, y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones resultantes del contrato, el contratista deberá constituir contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con la siguiente cobertura:

AMPARO	ESTIMACIÓN (%)	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria.	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más (término estimado para la liquidación).
Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia igual al plazo de éste y cuatro (4) meses más.

En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término establecido

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

después de terminado el plazo de ejecución del mismo, EL CONTRATISTA ampliará la vigencia de la GARANTÍA para el amparo de Cumplimiento, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

9. APLICACIÓN DE ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación M-MACPC-14, la verificación a realizar por parte de la entidad estatal para determinar la obligatoriedad o no de los acuerdos comerciales vigentes, gira en torno a los siguientes tres criterios aplicados en su orden:

- a. Cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes
- b. El valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales
- c. La existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación tendrá en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales para el análisis de si se encuentra cubierto o no:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	México	NO	N/A	N/A	NO
	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS			Código: F-JU-01
				Versión:01
				Entrada en Vigencia: 24/01/2012

Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	NO	SI ¹

De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de contratación está cubierto por la Decisión 489 de la Comunidad Andina.

En los casos en que exista trato nacional por reciprocidad, el Instituto otorgará a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

JAIR GONZALO TABORDA ORTÍZ

Profesional Universitario
Responsable y proyección técnica

JUAN DAVID MEJÍA

Subdirector de Patrimonio y Fomento
artístico y cultural
Viabilización del proyecto

WILLIAM MONTOYA HENAO

Contratista
Apoyo revisión Financiera

JOHN FREDY GRANADOS MARÍN

Apoyo técnico

FELIPE ORTIZ HOYOS

Contratista
Abogado

¹ Se le dará a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones– CAN, (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos.